



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Noviembre de 2002

Expediente N° 8.545/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 300/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Mgr. Daniel Arias Figueroa quien en su carácter de Director solicita ampliar el plazo que se le acordara para regularizar la Conducción del Centro de Investigación y Desarrollo en Problemática Aplicada (CIDIA), creada por Res. N° CD 167/02;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 13 de noviembre del cte., considera atendible la solicitud en cuestión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Conducción transitoria del CIDIA, una prórroga hasta el próximo 16 de diciembre para regularizar la misma tarea que le fuera encomendada en la Res. de creación de la institución antes mencionada.-

ARTOCULO 2°: Hágase saber al Mgr. Daniel Arias Figueroa, al Departamento de Matemáticas. Cumplido ARCHIVESE.

NV
Ach


Lic. VERONICA M. JAVI DE APOYO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS